ACTA DE INICIO AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No 742 DE 2023 DERIVADO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No SASI-003-2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y EL CONSORCIO DOTACION GUAJIRA.

1. **Información General**

OBJETO	ADQUISICION DE LA DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIONDEL AÑO 2023.
CONTRATISTA	CONSORCIO DOTACION GUAJIRA NIT: 901.781.650-6
REPRESENTANTE LEGAL	LONNARIS LEONOR VASQUEZ RODRIGUEZ C.C 40.925.529
VALOR	DOS MIL CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS ($2.115.515.500)
PLAZO	HASTA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES REQUERIDOS SIN QUE ESTE PLAZO EXCEDA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

En el Distrito de Riohacha, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron; **ADAULFO ADOLFO MANJARRES MEJIA,** secretario de Educación Departamental, actuando en calidad de supervisor designado para el Contrato de compraventa No 742 de 2023, por una parte y por la otra, LONNARIS LEONOR VASQUEZ RODRIGUEZ quien actúa en nombre y representación legal CONSORCIO DOTACION GUAJIRA, identificada con el Nit 901.781.650-6, con el fin de suscribir la presente acta de inicio, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones;

Que, el Departamento de La Guajira, suscribió con CONSORCIO DOTACION GUAJIRA, identificada con el Nit 901.781.650-6, el **CONTRATO DE COMPRAVENTA No 742 DE 2023 DERIVADO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No SASI-003-2023,** cuyo objeto es; **ADQUISICION DE LA DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIONDEL AÑO 2023.**

Que, el plazo estipulado el **CONTRATO DE COMPRAVENTA No 742 DE 2023 DERIVADO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No SASI-003-2023**, es "HASTA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES REQUERIDOS SIN QUE ESTE PLAZO EXCEDA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Que, el día veinte (20) diciembre de 2023, se aprobó las garantías requeridas para la ejecución del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No 742 DE 2023** así como también la expedición del registro presupuestal correspondiente.

Que, cumplidos los requisitos de ejecución y perfeccionamiento las partes acuerdan dar inicio al **CONTRATO DE COMPRAVENTA No 742 DE 2023** a partir de la fecha

de suscripcion del presente documento y como fecha de finalización el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

Para constancia de lo anterior se firma, por las partes intervinientes el día veinte (20) de diciembre de 2023.

EL SUPERVISOR:

ADAULFO MANJARRES MEJIA
Secretario de Educación Dptal.
Supervisor.

EL CONTRATISTA:

LONNARIS LEONOR VASQUEZ
Representante Legal
CONSORCIO DOTACION GUAJIRA